



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 SEP 2018

CUDAP: EXP-UNC:0041534/2018

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera Especialización en Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por la compra de insumos de laboratorio para el normal desarrollo de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Miriam Virgolini a fs. 3/v;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, Dec 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

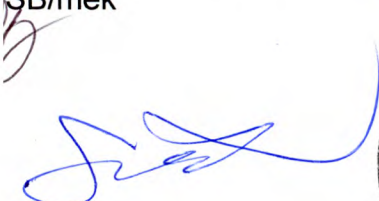
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00005390 emitida por el proveedor **Microlat SRL C.U.I.T.: 30-64358813-3** por la suma total de \$4275.04 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 04/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1695


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC